

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL Rut 015310807-2
 La Cantidad de \$ 576,000 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESORA DE EDUCACION FISICA, POR LA REALIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS BALONMANO, FUTBOLL- SALA, BADMINTON CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2011, PROYECTOS INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
 Fecha de Pago 01/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	40	31/01/2011	576,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	576,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		57,600
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		518,400
	Totales	576,000	576,000



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE(S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Carola B... J.

V° Bueno Tesorero